

Estrategia Estatal de Cambio Climático

Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático

Dirección General de Transversalidad y Gobernanza Territorial

Elaborado por : Gemma Isabel Pérez Rojas y Arturo Javier Palero Castro

Aprobado por : Omar Saucedo Mora

Fecha de creación: 12/11/2024

Administración 2018-2024



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**





Índice

1. Presentación y/o Introducción.....	3
Política Climática en Jalisco: Estrategia Integral y Coordinada para el Cambio Climático.....	4
Gobernanza climática.....	5
Transparencia Climática.....	6
2. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco.....	8
3. Antecedentes.....	11
Antecedentes de la Política Climática.....	12
Antecedentes de la Gobernanza Climática.....	14
Antecedentes de la Transparencia Climática.....	15
4. Marco Normativo.....	18
Marco Normativo de la Política Climática en el Estado de Jalisco.....	18
Marco Normativo de Gobernanza Climática en Jalisco.....	19
Marco Normativo de la Política Climática en el Estado de Jalisco.....	20
5. Vinculación del Programa.....	23
Vinculación del Programa de Cambio Climático con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024 y Visión 2030.....	23
6. Síntesis ejecutiva del programa.....	25
Síntesis de la Política Climática en Jalisco.....	25
Síntesis de la Gobernanza Climática.....	26
Síntesis de la Transparencia climática.....	28
7. Seguimiento y control.....	31
Seguimiento y Control de la Política Climática en Jalisco.....	31
Seguimiento y Control de la Gobernanza Climática.....	32
Seguimiento y Control de la Transparencia Climática.....	33
8. Resultados y beneficios alcanzados.....	36
Resultados y Beneficios Alcanzados en la Política Climática.....	36
Resultados y Beneficios Alcanzados en la Gobernanza Climática.....	37
Resultados y Beneficios Alcanzados en Transparencia Climática.....	39
Informe final de la persona servidora pública de la dependencia.....	42



1. Presentación y/o Introducción

El cambio climático representa uno de los desafíos más urgentes y complejos del siglo XXI, requiriendo respuestas integrales y coordinadas a nivel global, nacional y local. En el Estado de Jalisco, la política climática ha emergido como un pilar fundamental para enfrentar este reto, guiando las acciones necesarias para mitigar los impactos y adaptarse a los cambios que ya están en marcha.

Este libro blanco responde a la "Transversalidad de Política Climática en el Estado de Jalisco", tiene como propósito presentar una visión coherente y detallada sobre los avances y desafíos en la implementación de la acción climática de manera transversal a través de la **Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático**.

El documento reúne información clave sobre tres componentes fundamentales: Política climática, Transparencia climática y Gobernanza climática (Figura 1). Este documento consolida de manera concreta la información plasmada en el documento titulado ["Memorias documentales de la Dirección de Gestión Transversal de Cambio Climático"](#)

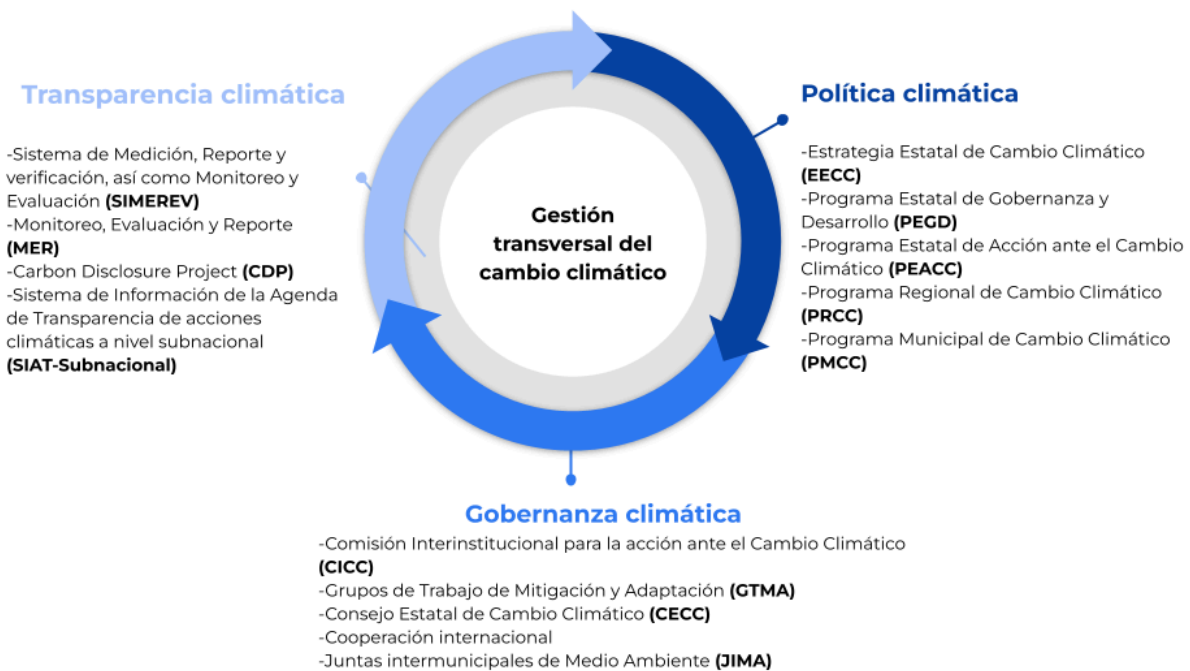


Figura 1. Diagrama del libro blanco sobre la gestión transversal de la política estatal de cambio climático.

Fuente: Elaboración propia.





Política Climática en Jalisco: Estrategia Integral y Coordinada para el Cambio Climático

La política climática de Jalisco se fundamenta en una serie de instrumentos de planificación que abordan el cambio climático desde diversas escalas de gobierno y sectores de la sociedad. Estos instrumentos incluyen la Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC), el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), los Programas Regionales y Metropolitanos de Cambio Climático (PRCC) y los Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC). Cada uno de estos componentes desempeña un papel crucial en la construcción de un marco integral de planeación que busca mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como los efectos del cambio climático y aumentar la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas.

La **Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC)**, como instrumento de política pública de mediano (2030) y largo plazo (2050), proporciona una visión estratégica y orienta la descarbonización de la economía del estado, alineándose con compromisos internacionales como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su objetivo es guiar las acciones de mitigación, adaptación y REDD+ (reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal), estableciendo una hoja de ruta clara para alcanzar la neutralidad en carbono y aumentar la resiliencia de Jalisco ante los efectos del cambio climático. La EECC actúa como un marco orientador para los demás programas y estrategias, asegurando la continuidad y coherencia en las acciones climáticas del estado.

Complementando la EECC, el **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)** define acciones concretas y medibles a corto (2019-2024), enfocándose en la implementación de políticas públicas que promuevan una transición hacia un desarrollo bajo en carbono. Este programa establece 33 líneas estratégicas y 210 acciones vinculadas a políticas y programas de 26 dependencias estatales, abordando áreas prioritarias como la gestión territorial, la movilidad sostenible, la gestión de residuos y la promoción de energías limpias. Además, el PEACC incorpora mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la efectividad de las acciones implementadas y permitir ajustes estratégicos conforme a las necesidades emergentes.

Una estrategia local, son los **Programas Regionales y Metropolitanos de Cambio Climático (PRCC)** son instrumentos territoriales vinculados a los esquemas de gobernanza o intermunicipalidades que responden de manera específica a los aspectos de cuenca y paisaje, desde este abordaje, se atienden problemáticas comunes entre los municipios de que comparten una misma región.





Por su parte, los **Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC)** proporcionan una perspectiva local al enfoque estatal, abordando las particularidades de cada municipio en relación con la adaptación y mitigación del cambio climático. Estos programas especiales establecen políticas, directrices, objetivos, acciones, metas e indicadores específicos para cada municipio, permitiendo una implementación más cercana y adaptada a las realidades locales. Los PMCC aseguran que las políticas climáticas sean efectivas y pertinentes en el contexto municipal, promoviendo una gestión integrada y coherente del cambio climático a nivel local.

En conjunto, estos instrumentos de planificación climática forman una estrategia integral y coordinada que permite a Jalisco abordar de manera efectiva los retos del cambio climático, fortaleciendo la capacidad de adaptación de sus comunidades y promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.

Gobernanza climática

La gobernanza climática en el Estado de Jalisco ha sido clave para estructurar una respuesta efectiva ante los retos del cambio climático, integrando acciones coordinadas entre diversos sectores y niveles de gobierno. **La Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático (CICC)**, presidida por el Gobernador, ha desempeñado un papel central en este esfuerzo, al actuar como un órgano consultivo permanente y mecanismo de enlace con el Sistema Nacional de Cambio Climático. A través de los **Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático (GTMA)**, se han impulsado avances técnicos en políticas y acciones concretas, logrando transversalizar la agenda climática en múltiples dependencias estatales.

La creación del **Consejo Estatal de Cambio Climático (CECC)** en 2023 marcó un hito en la participación social, con un enfoque en la mitigación de emisiones y la reducción de vulnerabilidades climáticas. Con la participación activa del sector público y social, el CECC ha establecido metas y evaluado acciones que benefician a personas, ecosistemas y sectores productivos. De igual manera, es un referente en los esquemas de gobernanza climática a nivel estatal y nacional.

A nivel regional, las **Intermunicipalidades** como el **Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)** y las **11 Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS)** han sido un modelo innovador de gobernanza territorial, posibilitando la implementación de acciones de cambio climático mediante la cooperación intermunicipal y la asignación de recursos. Estas iniciativas se fortalecen aún más con la cooperación internacional, donde Jalisco ha reafirmado su compromiso con el Acuerdo de París, integrando responsabilidades compartidas en la reducción de emisiones de Gases y





Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) y en la adaptación a los impactos climáticos.

Este enfoque coordinado ha sido fundamental para consolidar una política climática estatal que no solo responde a los compromisos globales, sino que también atiende las necesidades y particularidades del territorio de Jalisco, en un esfuerzo conjunto por enfrentar uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo.

Transparencia Climática

La transparencia climática es un pilar fundamental para enfrentar el cambio climático, ya que permite monitorear, reportar y evaluar las acciones implementadas para mitigar sus efectos y adaptarse a las nuevas realidades ambientales. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) de Jalisco ha desempeñado un papel clave a nivel subnacional al implementar el **Sistema de Medición, Reporte y Verificación, Monitoreo y Evaluación (SIMEREV)**, una herramienta diseñada para que las acciones climáticas estatales sean transparentes, cuantificables y efectivas.

Desde la COP 13 en 2007 y con el Acuerdo de París en 2015, se ha establecido la necesidad de sistemas MRV para medir el progreso en la lucha contra el cambio climático. Jalisco se ha destacado en este ámbito al participar desde 2017 en el **Carbon Disclosure Project (CDP)**, una plataforma global que promueve la transparencia en las acciones climáticas de gobiernos subnacionales. Esta participación ha permitido al estado posicionarse como líder en transparencia climática, fortalecer vínculos internacionales y mejorar la calidad de sus reportes.

A nivel nacional, Jalisco forma parte del **Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas a Nivel Subnacional (SIAT-Subnacional)**, en colaboración con la SEMARNAT y el INECC. Esta plataforma facilita la comparación de acciones de mitigación y adaptación entre los estados mexicanos, contribuyendo a la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) de México bajo el marco del Acuerdo de París.

Además, Jalisco ha trabajado en el perfeccionamiento de su propio sistema Monitoreo, Reporte y Verificación, Monitoreo y Evaluación (MRV-ME). Durante la administración 2012-2018, se estableció un primer sistema MRV-ME el cual quedó obsoleto al no permitir actualizaciones de las acciones o incorporación de nuevas.

Por lo anterior, desde 2019 se comenzó a considerar que era necesario contar con un nuevo MRV. Para 2021, se comenzó a repensar en una plataforma flexible que permite el monitoreo continuo y transparente de las acciones climáticas del estado, el cual fue nombrado como SIMEREV.





Este nuevo sistema recopila información detallada sobre mitigación, adaptación y transversalidad, facilitando la visualización pública de los avances y promoviendo la participación de múltiples actores en el proceso. Desarrollado en colaboración con la Coordinación General de Innovación Gubernamental, el SIMEREV ha sido implementado en diversos sectores y niveles de gobierno, logrando recopilar datos climáticos desde 2019 hasta 2023, con resultados significativos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y avances en acciones de adaptación.

La Área Metropolitana de Guadalajara, a través del IMEPLAN, también está desarrollando su propio sistema MRV-ME, denominado MER (Monitoreo, Evaluación y Reporte), lo que demuestra el compromiso de las autoridades locales con la transparencia climática y el seguimiento de las acciones implementadas a nivel municipal.

En conjunto, la creación e implementación del SIMEREV, sumado a la participación en proyectos internacionales como el CDP y en plataformas nacionales como el SIAT-Subnacional, refuerzan la posición de Jalisco como un referente en transparencia climática. Estos esfuerzos no solo garantizan un seguimiento adecuado de las acciones climáticas del estado, sino que también contribuyen al objetivo global de limitar el calentamiento a 1.5°C, tal como establece el Acuerdo de París.

Jorge Israel García Ochoa

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Secretario Técnico de la Comisión Interinstitucional para la acción ante el Cambio Climático (CICC)





2. Fundamento legal y objetivo del Libro Blanco

Si bien no existe una obligación legal explícita para la elaboración de un libro blanco al concluir una administración, el marco normativo tanto federal como estatal, orientado a la transparencia y rendición de cuentas, fomenta la práctica de documentar los logros, desafíos y resultados de la gestión saliente.

La elaboración del libro blanco de la **Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco** responde a una serie de principios éticos, legales y de gestión pública establecidos tanto a nivel estatal como federal. Este documento busca consolidar los avances, desafíos y resultados obtenidos en la implementación de políticas climáticas, asegurando la continuidad administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

1. Ley General de Transparencia y Rendición de Cuentas

En el **artículo 70** se señala que los sujetos obligados deben poner a disposición del público la información relacionada con los resultados de la gestión, cumplimiento de metas y objetivos, entre otros aspectos, que normalmente son parte del contenido de un libro blanco. En este contexto, el libro blanco se convierte en una herramienta esencial para documentar los logros en materia de cambio climático, facilitando el acceso a esta información tanto para la administración entrante como para la ciudadanía.


2. Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios

El **Artículo 6** obliga a las autoridades salientes a realizar un informe detallado de su gestión, que incluya el estado de los programas, proyectos y recursos disponibles. En el caso de la Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático, el libro blanco consolida los avances en áreas clave como la política climática, la gobernanza climática y la transparencia climática, documentando los retos y éxitos de las acciones climáticas realizadas en Jalisco.

3. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco

En su **Artículo 50**, establece la responsabilidad de los servidores públicos de documentar y rendir cuentas sobre los resultados de su gestión, especialmente en temas críticos como llega a ser el cambio climático, cuya importancia ha sido reconocida en la agenda estatal y nacional. El libro blanco no solo documentará la situación actual de la acción climática sino que ofrecerá recomendaciones para la continuidad de las políticas climáticas en la nueva administración.





4. El Acuerdo No. 12/2021, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el 17 de agosto de 2021, establece los **Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos de la Administración Pública del Estado de Jalisco**, dichas condiciones y apartados han sido considerados para el Libro Blanco.

El objetivo del libro blanco de la Dirección de Gestión Transversal de Cambio Climático radica en el interés de dejar un legado documental sobre los proyectos enmarcados en la Estrategia Estatal de Cambio Climático que Jalisco implementó en el periodo 2019-2024. Este documento es un resumen de la información contenida en las memorias documentales.

Dado que la DGTCC desarrollo muchos proyectos, en el Libro Blanco se ha enmarcado bajo el macro-proyecto de la Estrategia Estatal de Cambio Climático y se ha dividido en tres grandes apartados con la finalidad de integrar:

La **Política Climática** integra los instrumentos de planeación que existen en la entidad, con base en temporalidad o territorialidad.

La **Gobernanza Climática** donde se describen los principales espacios de concertación inter y intra gubernamental.

Y **Transparencia Climática** que esboza los esfuerzos por reportar y comunicar los avances estatales en materia de cambio climático a nivel internacional, nacional y local.

En las memorias documentales se podrá consultar acciones específicas internas de la DGTCC como, el marco normativo y legal, así como los proyectos de mitigación, adaptación y transversalidad desarrollados.





Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional de Cambio Climático (CICC), Casa Jalisco, Guadalajara, Jalisco.





3. Antecedentes

El cambio climático¹ es el resultado de las actividades humanas y de su relación con el entorno natural que habita. Se ha tornado el problema global más importante y complejo que actualmente enfrentamos como humanidad, pues no reconoce fronteras, niveles, personas o ecosistemas.

El Grupo Intergubernamental de Personas Expertas sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) concluyó que es un fenómeno real e inequívoco derivado de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (GyCEI) del actual sistema producción-consumo y la petrolización de la economía que se basa en el uso intensivo de los combustibles fósiles como el petróleo, carbón y gas natural en los diferentes sectores como el transporte, electricidad e industria y el inadecuado manejo de residuos (PEACC, 2024).

Además, lo anterior se exagera cuando sumamos a la ecuación la pérdida de sumideros de carbono consecuencia de los cambios de uso de la tierra que provocan la deforestación², degradación y quema de bosques, lo que se traduce en altas concentraciones de GyCEI en la atmósfera y alteración del ciclo del carbono (PEACC, 2024).

De acuerdo con el sexto Informe del IPCC (2021), los cambios recientes en el sistema climático no tienen precedentes en muchos siglos o miles de años. Es fundamental que se atienda de manera inmediata, decisiva y sostenible la reducción de emisiones de GyCEI. De otro modo, el calentamiento global de 1.5°C y 2°C se superará en el siglo XXI (PEACC, 2024).

Desde 2012 México cuenta con un marco normativo sobre el tema y específica en su Artículo 8 que cada entidad federativa debe dirigir sus propias políticas climáticas, en concordancia con lo establecido por la federación, tanto en la Ley General de Cambio Climático como en los instrumentos que de ésta deriven. Jalisco por su parte, cuenta desde 2015 con la Ley para la Acción ante el Cambio Climático que dio pauta para la instalación de los esquemas de gobernanza climática en la entidad, como la Comisión Interinstitucional para la acción ante el Cambio Climático (CICC) y los Grupos de Trabajo de Mitigación y de Adaptación (GTMA), se crearon nuevos como el Consejo Estatal de Cambio Climático o las alianzas con las

¹ "Variación del estado del clima, identificable en las variaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o períodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales, a forzamientos externos tales como modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropógenos persistentes de la composición de la atmósfera o del uso del suelo" (IPCC, 2014).

² "La deforestación provoca el 17% de las emisiones de carbono en el mundo, una cantidad casi igual a todo el dióxido de carbono que genera el transporte mundial" (CONAFOR, 2011).





intermunicipalidades. También se fortalecieron los instrumentos de política climática con la publicación de la Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC), el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), los Programas Regionales (PRCC) y los Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC), que forman parte del andamiaje nacional de planeación y que coadyuvan de manera ordenada a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas por México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

A todo lo mencionado anteriormente, se le da seguimiento y se transparenta en la plataforma Carbon Disclosure Project (CDP), el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de acciones climáticas a nivel subnacional (SIAT-Subnacional) y de manera local, el Sistema Estatal de Medición, Reporte, Verificación (MRV) y Monitoreo, Evaluación (ME), también conocido como SIMEREV. Este sistema alberga las 210 acciones clave del PEACC, a través de indicadores de medición y monitoreo climático.

Para Jalisco, el cambio climático representa un reto sumamente importante de atender, por sus características, se trata de una amenaza que necesita enfrentarse de manera colectiva, por ello en este sexenio se robustecieron los instrumentos de política climática, los esquemas de gobernanza y los sistemas de transparencia.

Antecedentes de la Política Climática

La Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC), el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), los Programas Regionales (PRCC) y los Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC). Cada uno de estos instrumentos se ha desarrollado en el contexto de marcos legales estatales, nacionales e internacionales y refleja el compromiso del estado con la mitigación y adaptación al cambio climático.

La **Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC)** fue concebida como respuesta a la falta de criterios específicos en la Ley de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco para abordar los desafíos climáticos a largo plazo. La necesidad de un documento rector que integrara las acciones de mitigación, adaptación y REDD+ surgió ante la ausencia de una guía clara que vinculase efectivamente las acciones de los programas municipales y estatales. Para enfrentar este reto, la EECC adoptó como referencia la Estrategia Nacional de Cambio Climático de 2013, adaptándola a las necesidades locales y a los compromisos internacionales como el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Esta estrategia define cuatro componentes clave: transversalidad de la acción climática, mitigación, adaptación y REDD+, estableciendo ejes y líneas de acción para reducir la vulnerabilidad de diversos sectores al 2050 y alcanzar la neutralidad en carbono.





El **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)** se desarrolló como un instrumento clave para abordar la mitigación y adaptación al cambio climático de manera integral y coordinada a nivel estatal. El PEACC surgió tras la publicación de los lineamientos federales en 2013, que destacaron la necesidad de contar con un programa específico para Jalisco. A partir de un estudio técnico inicial (2010-2014) que no fue publicado, se inició la elaboración del PEACC en 2016, y su primera edición fue lanzada en 2018. Este programa integró 124 acciones de mitigación y adaptación implementadas entre 2015 y 2018, creando un sistema de monitoreo y evaluación (MRV-ME) para garantizar su efectividad. La actualización del PEACC para el periodo 2019-2024 se realizó de manera colaborativa, incorporando la participación de la sociedad civil y reforzando la transversalidad como componente esencial para integrar acciones de distintas dependencias bajo un enfoque coordinado.

Los **Programas Regionales de Cambio Climático (PRCC)** se iniciaron en 2014 a través de una colaboración entre ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (oficina México), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la Embajada Británica en México. Estos programas se desarrollaron con un enfoque de cuenca y paisaje, impulsados por las juntas intermunicipales de Medio Ambiente. Entre 2014 y 2018, se elaboraron siete PRCC para las siguientes regiones: JIRCO (Río Coahuayana), JIRA (Río Ayuquila), JICOSUR (Costa Sur), JISOC (Sierra Occidental y Costa), AIPROMADES (Lago de Chapala), JIAS (Altos Sur) y JINOR (Región Norte). También se inició el PRCC para la Junta Intermunicipal de Medio ambiente de la Región Valles (JIMAV).

Los **Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC)** se desarrollaron para abordar el cambio climático a nivel local, reconociendo el papel fundamental de los municipios en la gestión de áreas clave como la movilidad, la generación energética y el uso del suelo. Desde 2012, los esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales municipales han sido continuos, con un énfasis particular en temas como el consumo energético, la construcción, la gestión de residuos y la protección de recursos naturales. La implementación de los PMCC comenzó con el municipio de Guadalajara como parte de un pilotaje para el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN) desarrollado por ICLEI México y el INE, financiado con apoyo internacional. Estos programas buscan promover la adaptación y mitigación de manera descentralizada y efectiva, respondiendo a las necesidades y realidades específicas de cada municipio.

En conjunto, la EECC, el PEACC, los PRCC y los PMCC constituyen un marco robusto y coordinado para enfrentar el cambio climático en Jalisco, alineando acciones a nivel estatal y municipal con los compromisos globales y asegurando una respuesta integrada y efectiva frente a este desafío global.





Antecedentes de la Gobernanza Climática

Los esfuerzos de Gobernanza Climática en el Estado de Jalisco tienen sus raíces en el marco legal y la colaboración interinstitucional que ha evolucionado desde la publicación de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático en 2015. A partir de esta ley, se creó la **Comisión Interinstitucional para la acción ante el Cambio Climático (CICC)**, que desde su establecimiento el 28 de noviembre de ese mismo año, ha sesionado en diversas ocasiones para coordinar y evaluar la Política Estatal de Cambio Climático. Esta Comisión ha jugado un papel crucial al reunir a los sectores público, privado y social para enfrentar los retos ambientales, alineándose con los compromisos nacionales e internacionales.

En respuesta a la necesidad de un enfoque técnico especializado, se conformaron en 2016 los **Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación (GTMA)**, abarcando áreas de Mitigación, Adaptación y REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación Forestal). Estos grupos se han reunido de manera constante desde 2016 facilitando la transversalización de la política climática en diversas áreas del gobierno. La participación activa de representantes de alto nivel de las dependencias ha sido fundamental para garantizar la continuidad y efectividad de las reuniones.

El Consejo Estatal de Cambio Climático de Jalisco (CECC) surgió como respuesta a la necesidad de formalizar la participación social en los esfuerzos climáticos, basada en el Acuerdo de Escazú, ratificado por México en 2020. Si bien la ley de 2015 reconocía la importancia de la participación ciudadana, no detalla los mecanismos de gestión, lo que fue resuelto con el decreto para la creación del CECC. Este Consejo ha permitido un mayor involucramiento de representantes de la población en la planeación y evaluación de políticas y acciones, fortaleciendo la legitimidad y transparencia de la agenda climática.

A nivel regional, las **Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS)** se han consolidado como un modelo de gobernanza territorial, facilitando la gestión integrada del cambio climático en diferentes zonas del estado. Entre 2017 y 2018, se destinaron más de \$15.4 millones a las JIMAS para ejecutar proyectos de mitigación y adaptación en varias regiones. Este financiamiento ha sido clave para desarrollar programas regionales y municipales que han permitido reducir las emisiones de carbono y aumentar la resiliencia de los territorios frente a los efectos del cambio climático.

Finalmente, Jalisco ha mantenido una cooperación internacional activa en materia de cambio climático, alineando sus esfuerzos con los compromisos del Acuerdo de París y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). La colaboración con actores internacionales ha sido fundamental para fortalecer las políticas climáticas





estatales, consolidando un enfoque que no solo busca mitigar los efectos del cambio climático, sino también adaptarse a los retos que este fenómeno global impone.

Antecedentes de la Transparencia Climática

La transparencia climática ha ganado relevancia global desde la Conferencia de las Partes (COP 13) en 2007, donde se reconoció la necesidad de sistemas de Medición, Reporte y Verificación (MRV) para evaluar el progreso de las políticas climáticas. La adopción del Acuerdo de París en 2015 fortaleció esta prioridad al establecer un marco de transparencia mejorado, obligando a los países a informar periódicamente sobre sus esfuerzos en mitigación y adaptación al cambio climático. México, como firmante del acuerdo, se ha comprometido con la rendición de cuentas climática a través de informes bienales (BURs) y sistemas de monitoreo y evaluación subnacionales, como el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas (SIAT-Subnacional).

En este contexto, Jalisco ha destacado a nivel nacional e internacional. Desde 2017, participa en el Carbon Disclosure Project (CDP), reportando sus avances climáticos, lo que ha permitido visibilizar su contribución a los compromisos globales y generar colaboraciones para fortalecer la acción climática. Jalisco también ha sido pionero en el desarrollo de su propio sistema MRV de transparencia climática, el SIMEREV, diseñado para monitorear las acciones climáticas locales y subnacionales.

Entre 2012 y 2018, Jalisco implementó su primer sistema MRV-ME con apoyo de la Cooperación Alemana (GIZ) y consultoras especializadas. Este sistema incluyó la carga de 124 acciones del PEACC 2015-2018. Este sistema registró contribuciones significativas, como la mitigación de 854,225 toneladas de CO₂ equivalente (dióxido de carbono equivalente). Sin embargo, al concluir la administración, el sistema quedó obsoleto.

Desde 2019, la Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático (DGTCC) de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) se propuso modernizar el sistema MRV-ME, parte del proyecto Huella Climática con The Climate Group se derivó en este sentido. Fue en 2023 con la colaboración de la Coordinación General de Innovación Gubernamental y la consultora PBX Cignuz, desarrolló el SIMEREV, una plataforma digital que estandariza y mejora el reporte de acciones de mitigación, adaptación y transversalidad climática en Jalisco.

Colaboraciones nacionales e internacionales

Jalisco complementa sus esfuerzos de transparencia climática participando en sistemas nacionales e internacionales. A nivel nacional, reporta sus acciones a través del SIAT-Subnacional, creado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos





Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). Esta plataforma permite a los estados mexicanos monitorear y reportar sus avances en mitigación y adaptación, contribuyendo a las metas de México en su Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC).

En el ámbito internacional, Jalisco participa en el Carbon Disclosure Project (CDP) desde 2017, reportando anualmente sus acciones climáticas a esta plataforma global que permite a gobiernos locales divulgar sus iniciativas, acceder a datos comparables y obtener recomendaciones para mejorar sus políticas. Además, ha incentivado a las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMA) a participar en el CDP Cities, ampliando la transparencia climática a nivel municipal.





Personas graduadas de la tercera edición del Diplomado de Cambio Climático en el Gobierno de Jalisco, Ciudad Creativa Digital, Guadalajara, Jalisco.



4. Marco Normativo

Marco Normativo de la Política Climática en el Estado de Jalisco

El marco legal que sustenta la política climática en el Estado de Jalisco es integral y coordinado, abarcando tanto los niveles estatal como municipal, y alineándose con las normativas nacionales e internacionales. Este marco legal se articula inicialmente al derecho que tiene toda persona a contar con un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4.


Esto se deriva en la Ley General de Cambio Climático de México y en la **Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco**, las cuales proporcionan la base normativa para la Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC), el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), los Programas Regionales y Metropolitanos de Cambio Climático y los Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC). Estas leyes definen las obligaciones, competencias y responsabilidades a nivel estatal y municipal para enfrentar el cambio climático de manera efectiva y coordinada.

La **Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC)** se fundamenta en la Ley General de Cambio Climático, que en su artículo 8, fracción I, establece que cada entidad federativa debe formular, conducir y evaluar su política de cambio climático, asegurando la alineación con los compromisos nacionales e internacionales. Además, la EECC se apoya en la Ley de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, cuyo artículo 53 señala que la estrategia es uno de los instrumentos clave para la política climática estatal. Este marco legal proporciona un fundamento sólido para la planificación a largo plazo y la integración de políticas de mitigación y adaptación en todos los sectores económicos y sociales del estado.

El **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)** se enmarca dentro de la misma normativa. La Ley General de Cambio Climático de México asigna a las entidades federativas, incluido Jalisco, la responsabilidad de desarrollar políticas climáticas que incluyan acciones de mitigación y adaptación. A nivel estatal, la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco exige la creación del PEACC como un instrumento esencial para articular y coordinar estas acciones dentro del estado. El PEACC no solo se alinea con la EECC, sino que también se integra con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2019-2024, garantizando una coherencia estratégica en las acciones climáticas del estado.

Si bien los **Programas Regionales de Cambio Climático (PRCC)** no se encuentran de manera explícita en la Ley para la acción ante el Cambio Climático, ésta sí especifica la posibilidad de crear instrumentos de planeación climática





intermunicipales. En el Artículo 6. menciona que para garantizar una efectiva transversalidad en la acción ante el cambio climático [...] los programas sectoriales y regionales [...] u otros vigentes, y en general los instrumentos que integran el Plan Estatal de Desarrollo, deberán fijar metas y objetivos específicos para la adaptación y mitigación del cambio climático.

De manera similar, los **Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC)** se encuentran regulados por la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, que establece la obligación de que cada municipio desarrolle y actualice su propio programa de cambio climático. Esta disposición normativa asegura que los municipios de Jalisco adopten medidas concretas y efectivas de mitigación y adaptación, alineadas con los objetivos y estrategias establecidos a nivel estatal y nacional.

En conjunto, el marco legal que sustenta la EECC, el PEACC, los PRCC y los PMCC refleja un enfoque coordinado y comprehensivo para abordar los retos del cambio climático en Jalisco. Este marco no solo permite una integración vertical de políticas entre los niveles nacional, estatal y municipal, sino que también asegura una respuesta coherente y eficaz frente a los desafíos climáticos, cumpliendo con los compromisos locales, nacionales e internacionales.

Marco Normativo de Gobernanza Climática en Jalisco

El marco normativo que sustenta las acciones de Gobernanza Climática en Jalisco se basa en un conjunto sólido de leyes, reglamentos y acuerdos, tanto a nivel estatal como internacional, que guían la coordinación y ejecución de la política climática. En primer lugar, la creación de la **Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático (CICC)** está respaldada por el "Acuerdo de creación de la CICC" y su reglamento correspondiente. Este documento establece su estructura, atribuciones y forma de operación, alineándose con la Ley para la Acción ante el Cambio Climático de Jalisco, la cual, en su artículo 39, señala la obligación de integrar a actores de los tres niveles de gobierno y sectores clave de la sociedad.

El Reglamento de la CICC, en su Capítulo IV, también define las atribuciones de los **Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación (GTMA)**, los cuales se encargan de dar seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación en Jalisco. La Ley para la Acción ante el Cambio Climático, en su artículo 117, establece la relación de los GTMA con las demás dependencias del gobierno estatal, y especifica la obligación de presentar informes semestrales para garantizar la continuidad y evaluación de las políticas climáticas.

El **Consejo Estatal de Cambio Climático de Jalisco (CECC)**, por su parte, está fundamentado en el Artículo 3, fracción V, de la misma Ley, que promueve la





participación ciudadana en temas de prevención, adaptación y mitigación climática, así como en el “Decreto de creación del CECC” (2023). A nivel internacional, se apoya en el Acuerdo de Escazú, ratificado por México en 2020, que garantiza la participación pública en temas ambientales y en la actualización de la Ley para la acción ante el Cambio Climático de Jalisco, con la finalidad de incorporar formalmente al CECC dentro del marco legal estatal. El Consejo cuenta ya con su propio reglamento interno.

Las **Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS)**, reconocidas como modelos de gobernanza regional, operan bajo la Ley de Asociaciones Intermunicipales del Estado de Jalisco, que establece las bases para el fomento, desarrollo y consolidación del modelo de asociación intermunicipal. De igual manera, la Ley para la Acción ante el Cambio Climático promueve la colaboración intergubernamental para la implementación de proyectos de mitigación y adaptación. Esta estructura facilita la participación de actores locales y permite la asignación de recursos y ejecución de proyectos climáticos en diferentes regiones de Jalisco, impulsando así una gobernanza descentralizada.

Finalmente, el marco normativo de la **cooperación internacional de Jalisco** está alineado con los compromisos del Acuerdo de París, ratificado por México, y con sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), que incluyen tanto la reducción de emisiones como medidas de adaptación. La Ley General de Cambio Climático de México complementa este marco, y el Estado ha suscrito acuerdos con actores internacionales y subnacionales para fortalecer su estrategia climática. Este enfoque integral asegura que Jalisco esté alineado con las metas globales mientras desarrolla políticas locales para enfrentar los desafíos del cambio climático.


Marco Normativo de la Política Climática en el Estado de Jalisco

El marco legal que sustenta las acciones de transparencia climática en Jalisco se enmarca en un contexto internacional y nacional sólido, apoyado por leyes y acuerdos que promueven la transparencia y el monitoreo de las acciones climáticas.

Contexto Normativo Internacional

Desde la COP 13 en 2007, se ha promovido la adopción de sistemas MRV-ME para hacer seguimiento a las políticas climáticas. El Acuerdo de París de 2015 estableció un marco de transparencia mejorado, con disposiciones para la comunicación de avances en la mitigación y adaptación al cambio climático. Los países firmantes están ahora obligados, bajo el marco reforzado de transparencia del Acuerdo de París, a presentar periódicamente sus Informes Bienales de Transparencia (BTRs), en los cuales reportan sus avances en mitigación, adaptación y apoyo financiero, además de sus emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero.





Estos compromisos internacionales buscan evaluar el progreso global en la acción climática y fortalecer la confianza en que todos los actores están cumpliendo con sus responsabilidades. La transparencia climática se convierte así en una herramienta fundamental para la cooperación internacional y el intercambio de información.

Marco Normativo Nacional

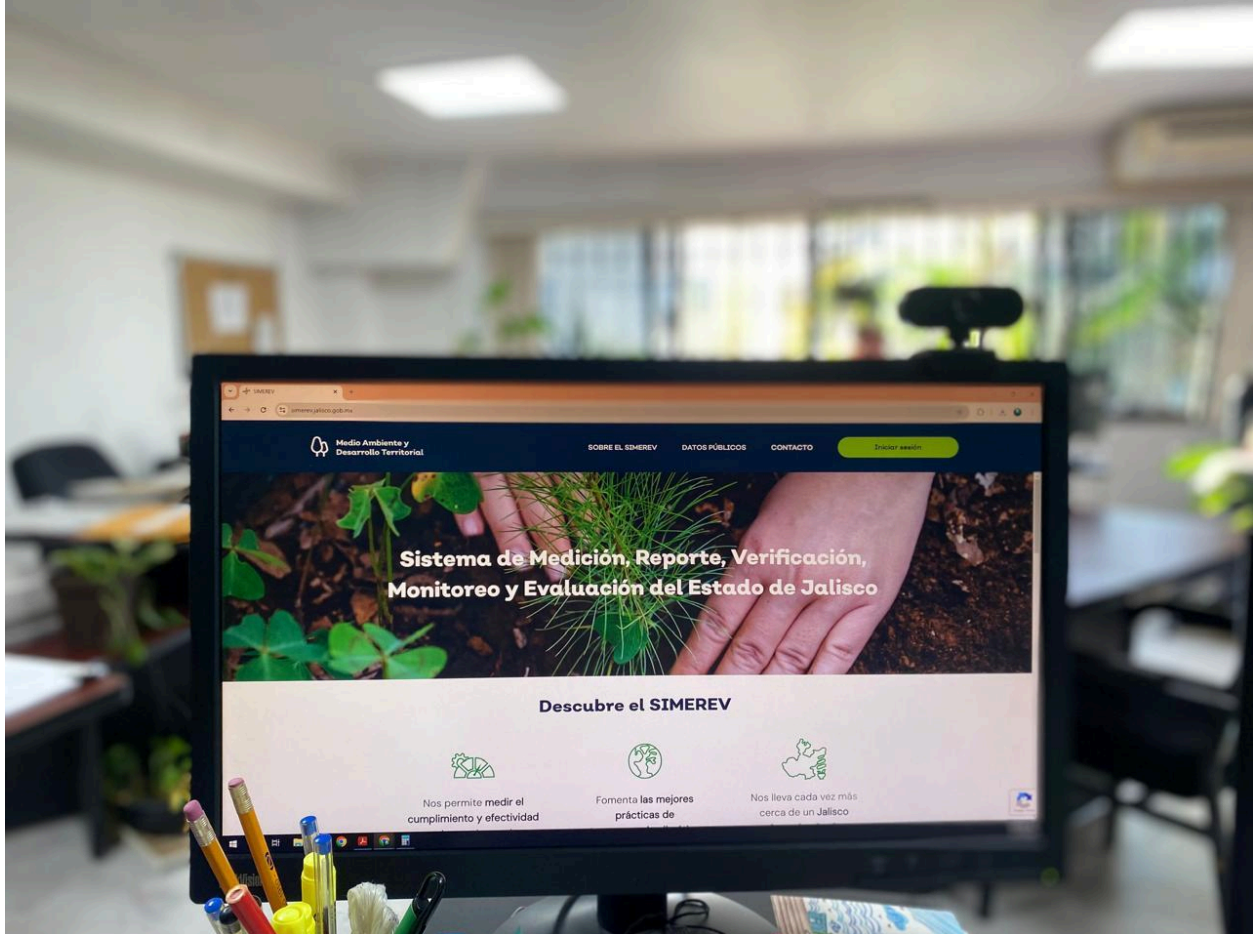
En México, la Ley General de Cambio Climático establece en su Artículo 8, fracción V, la obligación de los gobiernos estatales de desarrollar sistemas para monitorear, reportar y verificar las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Además, el Acuerdo de París ha llevado al país a integrar sus esfuerzos de transparencia climática con los Informes Bienales de Actualización (BUR) y el Sistema Nacional de MRV-ME.

El Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas a Nivel Subnacional (SIAT-Subnacional), coordinado por la SEMARNAT y el INECC, es un sistema que permite a los estados monitorear y reportar sus acciones climáticas. Este sistema fue creado para facilitar la recolección de información a nivel estatal y su integración con los reportes nacionales, fomentando la coherencia y comparabilidad de los datos a nivel subnacional.

Marco Normativo Estatal: SIMEREV

En el ámbito estatal, la Ley para la Acción ante el Cambio Climático de Jalisco menciona explícitamente en sus artículos 13, 21 y 92 la necesidad de establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas climáticas. En respuesta, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), en colaboración con la Coordinación General de Innovación Gubernamental, desarrolló el SIMEREV.





Portal web del Sistema de Medición, Reporte y Verificación, Monitoreo y Evaluación (SIMEREV) del estado de Jalisco, disponible en: <https://simerev.jalisco.gob.mx/>





5. Vinculación del Programa

Vinculación del Programa de Cambio Climático con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024 y Visión 2030

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 (PEGD) ha sido el marco estratégico de la actual administración para alcanzar un desarrollo sostenible, equitativo y responsable. Entre las temáticas transversales de este plan, el cambio climático ha cobrado especial relevancia, alineándose con la Ley para la Acción ante el Cambio Climático de Jalisco, que exige la inclusión de este tema en los planes de desarrollo estatales y municipales. La transversalidad del cambio climático en el PEGD representa un avance significativo en la gobernanza climática, siendo la primera vez que Jalisco lo aborda de manera integral en su política pública.

El cambio climático está vinculado a diversos aspectos del desarrollo sostenible del estado, al igual que las otras temáticas transversales como los derechos humanos, la igualdad de género y la cultura de paz. Esta integración responde a la necesidad de abordar los efectos ambientales, sociales y económicos que el cambio climático genera, y a la urgencia de adoptar medidas de adaptación y mitigación que promuevan la resiliencia en las comunidades y ecosistemas de Jalisco.

Relación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024

El PEGD se enfoca en garantizar el desarrollo equilibrado del estado, y dentro de sus estrategias incluye acciones específicas para enfrentar el cambio climático. Estas estrategias están alineadas con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) derivadas del Acuerdo de París, reforzando el compromiso de Jalisco con los objetivos internacionales. En este sentido, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), a través de la Dirección General de Transversalidad y Gobernanza Territorial, ha liderado la incorporación del cambio climático en la planeación estatal y en la ejecución de acciones concretas.

El Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE), vinculado al PEGD, evalúa el avance de los proyectos de mitigación y adaptación implementados en todo el estado. El MIDE incluye indicadores clave como el número de hectáreas afectadas por la sequía y el coeficiente de capacidades institucionales para la acción climática, los cuales permiten dar seguimiento a los esfuerzos de Jalisco en la materia.

Visión 2030 y Programas Sectoriales

La Visión 2030 de Jalisco busca proyectar un futuro sostenible para el estado, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental. El



cambio climático es una de las prioridades a largo plazo, siendo transversal en sectores como la agricultura, el agua y la gestión de riesgos. Esta visión articula las acciones del PEGD 2018-2024 con los compromisos estatales e internacionales, asegurando que Jalisco avance hacia una mayor resiliencia climática.

Además, los programas sectoriales y regionales del estado, como los programas de acción climática en los municipios, están alineados con el PEGD. Estos programas establecen metas específicas en adaptación y mitigación, como el fortalecimiento de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente y la implementación de proyectos de reforestación y eficiencia energética. La articulación entre el programa de cambio climático y los programas sectoriales permite una mayor coherencia y efectividad en la ejecución de las políticas públicas climáticas.

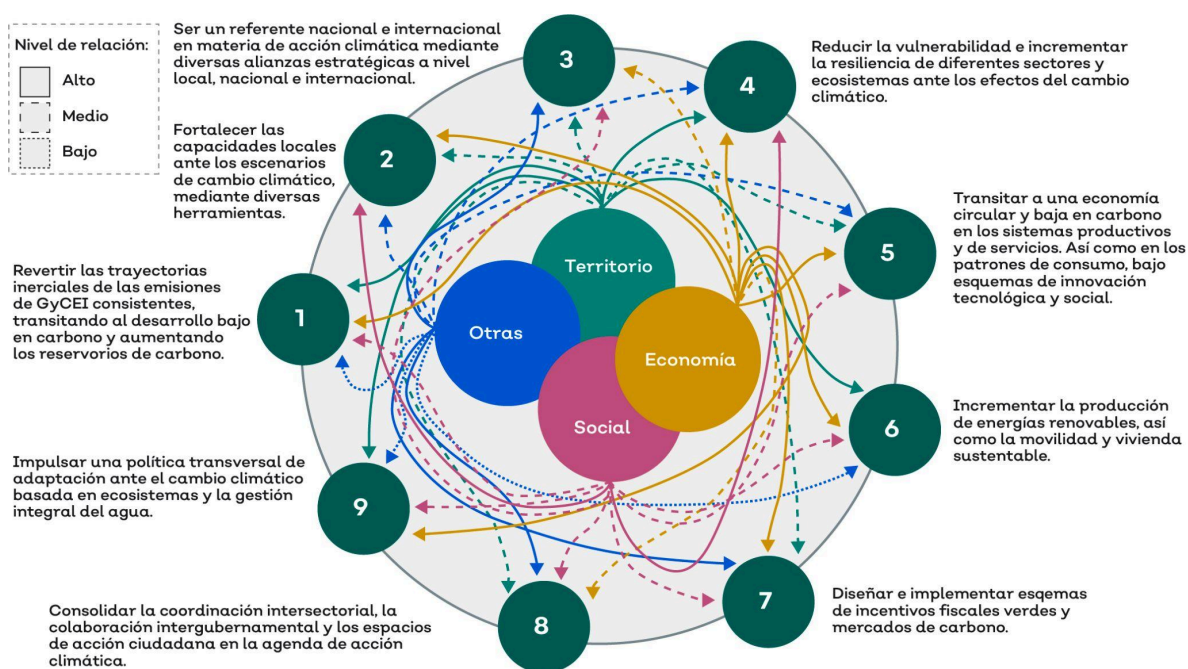


Figura 2. Nivel de relación entre coordinaciones generales estratégicas y objetivos estatales de cambio climático plasmados en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2019.

Fuente: PEACC 2019-2024





6. Síntesis ejecutiva del programa

Síntesis de la Política Climática en Jalisco

La política climática en el Estado de Jalisco se estructura a través de cuatro instrumentos clave: la **Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC)**, el **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)**, los **Programas Regionales de Cambio Climático (PRCC)** y los **Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC)**. Estos instrumentos están diseñados para abordar de manera integral los desafíos del cambio climático en distintos ámbitos territoriales y temporales, promoviendo una acción coordinada entre los niveles estatal y municipal, así como con distintos sectores y actores sociales.

La **Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC)** se posiciona como el primer instrumento en Jalisco que aborda la emergencia climática con una visión integral y de largo plazo. La EECC establece cuatro componentes principales: transversalidad, mitigación, adaptación y REDD+, desglosados en 21 ejes y 189 líneas de acción. Este marco está orientado a alcanzar la neutralidad en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y sistemas productivos para el año 2050. La EECC fomenta la coordinación vertical y horizontal entre los gobiernos municipales, sectores productivos, academia y la sociedad civil, creando alianzas estratégicas para la implementación efectiva de las políticas climáticas. Su desarrollo se basó en un proceso participativo y técnico, que incluyó la consulta con actores clave y la elaboración de escenarios a largo plazo, garantizando así un enfoque inclusivo y adaptativo.

El **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)** complementa la EECC al integrar 33 líneas estratégicas y 210 acciones específicas que se distribuyen en tres componentes fundamentales: transversalidad, mitigación y adaptación. Estas acciones están alineadas con los compromisos internacionales y se vinculan con 26 dependencias estatales, lo que refleja un esfuerzo concertado para abordar el cambio climático de manera integral y coordinada. El PEACC se actualiza periódicamente para adaptarse a las normativas federales y estatales y se fundamenta en un enfoque colaborativo que incluye consultas públicas y la integración de contribuciones ciudadanas. Este enfoque garantiza que las acciones implementadas no solo sean pertinentes y efectivas, sino que también cuenten con un amplio respaldo social e institucional.

Los **Programas Regionales de Cambio Climático (PRCC)** son instrumentos innovadores que contemplan la visión de cuenca y de paisaje, se operan a través de las Juntas Intermunicipales de Cambio Climático o del IMEPLAN, su propósito es identificar oportunidades para la atención a la problemática que ocasionan los





efectos del cambio climático en el territorio (sin distinción administrativa), apoyar en la disminución de las emisiones de gases y de efecto invernadero, así como apoyar a los municipios para, de manera coordinada, optimizar los esfuerzos y maximizar los beneficios de las acciones climáticas. Se cuenta con 9 PRCC incluyendo al área metropolitana de Guadalajara y 3 en proceso de desarrollo.

Por último, los **Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC)** son esenciales para descentralizar y adaptar la acción climática a nivel local. Desde 2012, Jalisco ha impulsado el fortalecimiento de capacidades institucionales municipales, comenzando con el pilotaje del Plan de Acción Climática Municipal en Guadalajara y ampliándose a otros municipios a través de colaboraciones internacionales y federales. La elaboración de la Guía para la Elaboración y/o Actualización de los PMCC en 2018, con el apoyo de la cooperación técnica alemana, ha permitido a los municipios desarrollar y actualizar sus propios programas climáticos de manera más efectiva. Actualmente, el 72.8% de los municipios de Jalisco cuentan con un PMCC, lo que demuestra un compromiso creciente a nivel local para enfrentar los retos del cambio climático. 25 PMCC se encuentran en etapa de desarrollo.


En conjunto, la EECC, el PEACC, los PRCC y los PMCC conforman una política climática robusta y coordinada en Jalisco, que busca mitigar los efectos del cambio climático, adaptarse a sus impactos y promover un desarrollo sostenible a largo plazo. Estos instrumentos aseguran que tanto las acciones estatales como municipales estén alineadas con los compromisos globales y se implementen de manera efectiva, promoviendo así un enfoque integral y colaborativo ante la crisis climática.

Síntesis de la Gobernanza Climática

La Gobernanza Climática en Jalisco se ha consolidado a través de una serie de proyectos clave que han promovido la acción climática desde múltiples frentes, involucrando a actores locales, nacionales e internacionales. Estos proyectos abarcan diversas áreas, como la coordinación interinstitucional, la planeación y ejecución de políticas, la cooperación con entidades subnacionales, y el fomento de la participación ciudadana en temas de cambio climático.

Desde su creación en 2015, **la Comisión Interinstitucional para la Acción ante el Cambio Climático (CICC)** ha jugado un papel central en la definición de políticas climáticas. Entre 2015 y 2018, se realizaron cinco sesiones ordinarias, abordando temas estratégicos como la aprobación del reglamento interno, la elaboración del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) y la coordinación interinstitucional para la mitigación y adaptación al cambio climático. En el periodo de 2019 a 2024, la CICC continuó su labor, realizando cinco sesiones ordinarias que





permitieron coordinar avances y definir nuevas metas climáticas, reforzando la colaboración entre sectores y niveles de gobierno.

Los **Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación (GTMA)**, establecidos en 2016, también han sido fundamentales en la implementación de la política climática. De 2019 a julio de 2024, los GTMA llevaron a cabo 31 sesiones ordinarias, 2 extraordinarias y 3 informativas, adaptándose a los desafíos de la pandemia mediante reuniones virtuales. Además, se promovió la formación técnica de los integrantes a través de capacitaciones especializadas, incluyendo un diplomado en Transversalidad del Cambio Climático, con un enfoque en la implementación de proyectos de mitigación y adaptación.

El **Consejo Estatal de Cambio Climático de Jalisco (CECC)** fue formalmente creado en 2023, tras varios años de esfuerzos por consolidar una plataforma que integrara la participación ciudadana en las decisiones sobre el cambio climático. A través de una convocatoria pública en 2023, se recibieron 93 postulaciones, de las cuales 69 fueron seleccionadas para participar en la reunión de integración. Este proceso marca un avance en la promoción de la transparencia y la inclusión en la toma de decisiones climáticas, alineándose con el Acuerdo de Escazú. En 2024 se realizaron la primera (11 de abril) y segunda sesión ordinaria (24 de octubre).

Por otro lado, las **Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS)** han sido actores clave en la descentralización de la gobernanza climática. Entre 2019 y 2021, la Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático (DGTCC) firmó 16 convenios con 10 JIMAS, asignando \$20.03 millones de pesos para proyectos de energías renovables, eficiencia energética y tecnologías de adaptación. Sin embargo, la asignación de recursos se vio interrumpida en 2020 debido a la pandemia y no se asignaron fondos durante los años 2022, 2023 y 2024, lo que representó un desafío para la continuidad de los proyectos.

A nivel **internacional**, Jalisco ha sido un referente en la cooperación climática desde 2012, participando activamente en conferencias de las Naciones Unidas sobre cambio climático (COP) y ratificando acuerdos con regiones como Alberta y Quebec (Canadá), California (EE. UU.), Alemania, Francia y Dinamarca. Proyectos como el "Proyecto Huella Climática" con The Climate Group y la actualización del Atlas Estatal de Riesgo en colaboración con Quebec son ejemplos del compromiso del Estado por impulsar soluciones climáticas innovadoras, alineadas con los acuerdos globales como el Acuerdo de París.

En conjunto, estos proyectos demuestran el esfuerzo integral de Jalisco por abordar el cambio climático desde una gobernanza colaborativa y efectiva, con resultados que fortalecen su liderazgo en la acción climática a nivel local e internacional.





Síntesis de la Transparencia climática

Desde la Conferencia de las Partes (COP 13) en 2007, la transparencia climática ha sido un eje fundamental en la acción global contra el cambio climático. El **Acuerdo de París de 2015** fortaleció esta necesidad al exigir que los países implementen sistemas MRV-ME para reportar periódicamente sus avances en mitigación y adaptación. En México, la Ley General de Cambio Climático y la Ley para la Acción ante el Cambio Climático de Jalisco, establecen la obligación de los gobiernos estatales de monitorear y evaluar el cumplimiento de sus políticas climáticas, así como de transparentar los resultados obtenidos.

En respuesta a estos compromisos, Jalisco implementó un primer **sistema MRV-ME en el periodo 2012-2018** con el apoyo de la cooperación alemana (GIZ) y la consultora Factor CO2. Este sistema, aunque efectivo inicialmente, se volvió obsoleto con el tiempo, destacándose la necesidad de un modelo más flexible y actualizado que diera continuidad y fortaleciera la transparencia climática.


En 2019, la **administración actual (2019-2024) asumió el desafío de desarrollar el SIMEREV**, un sistema que integrará la lógica de seguimiento y reporte de las acciones del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), con un diseño más dinámico y accesible. Este sistema, implementado en colaboración con la Coordinación General de Innovación Gubernamental, fue lanzado en 2024 y ha compilado información desde 2019 hasta el primer semestre de 2024.

El SIMEREV permite la recopilación estandarizada de datos sobre mitigación, adaptación y transversalidad climática de las distintas dependencias del gobierno de Jalisco. Ha facilitado el monitoreo de 812,069 toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO₂e) no emitidas, la implementación de 52 acciones de adaptación y la evaluación de 110 políticas transversales. Además, el sistema cuenta con una interfaz pública que permite la consulta abierta de los datos, fomentando la transparencia y confianza en la acción climática estatal.

Además del SIMEREV, Jalisco participa en plataformas de transparencia climática a nivel nacional e internacional, tales como:

- **CDP (Carbon Disclosure Project):** Desde 2017, Jalisco ha reportado anualmente sus acciones climáticas a esta organización internacional sin fines de lucro. A través del CDP, se da visibilidad a los esfuerzos de mitigación y adaptación de la entidad, se identifican áreas de oportunidad y se fortalecen las redes de colaboración con otros gobiernos subnacionales. Recientemente, municipios e intermunicipalidades del estado se han sumado a este proyecto, mejorando la divulgación de sus acciones climáticas.



- 
- **SIAT-Subnacional:** Jalisco participa en el Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de Acciones Climáticas a nivel Subnacional (SIAT-Subnacional), una plataforma desarrollada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en colaboración con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la GIZ. Este sistema permite monitorear y reportar las acciones de mitigación y adaptación implementadas en el territorio mexicano, facilitando la recopilación de datos y fortaleciendo la transparencia a nivel nacional.
 - **MER (Monitoreo, Evaluación y Reporte):** En el ámbito metropolitano, el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) está desarrollando un sistema MRV-ME propio para 2030. Jalisco colabora en este proyecto como parte de su compromiso con la transparencia climática en todas las escalas de gobierno.

La transparencia climática es un pilar fundamental en la acción climática de Jalisco. A través del SIMEREV y la participación en proyectos como el CDP, SIAT-Subnacional y MER, la entidad ha avanzado significativamente en la rendición de cuentas y la evaluación de sus políticas climáticas. Los resultados obtenidos hasta la fecha reflejan un compromiso continuo con la mejora de la gobernanza climática, la colaboración interinstitucional y la construcción de confianza con la sociedad y la comunidad internacional. En el futuro, se espera que el SIMEREV continúe evolucionando como una herramienta clave para la transparencia y efectividad de la acción climática en Jalisco.





Paneles fotovoltaicos instalados en el municipio de Santa María de los Ángeles, Jalisco, a través del financiamiento para acción climática con la JINOR.



7. Seguimiento y control

Seguimiento y Control de la Política Climática en Jalisco

El seguimiento y control de la política climática en Jalisco, articulada a través de la **Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC)**, el **Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)**, los **Programas Regionales de Cambio Climático** y los **Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC)**, se fundamenta en un sistema de evaluación y mejora continua que busca garantizar la efectividad de las acciones climáticas y la alineación con los compromisos estatales e internacionales.

La **EECC** ha sido un instrumento pionero en la planificación climática de Jalisco, estableciendo un marco estratégico para la acción climática en el estado. Sin embargo, se han identificado desafíos críticos, como la limitada participación pública en su desarrollo, debido a restricciones impuestas por la pandemia, y la difusión insuficiente del documento a nivel estatal y municipal. Para abordar estos retos, es esencial fortalecer el esquema de seguimiento y control mediante la incorporación de mecanismos participativos más amplios y mejorar la divulgación del instrumento entre los actores clave. Asimismo, se recomienda que la actualización futura de la EECC contemple la inclusión de perspectivas regionales y revise sus mecanismos de monitoreo y evaluación, asegurando que las acciones se ajusten a los nuevos escenarios climáticos y necesidades emergentes.

El **PEACC** complementa la EECC al proporcionar un enfoque operativo para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a nivel estatal. El seguimiento y evaluación del PEACC se realizan a través del Sistema de Reporte, Medición, Verificación y Monitoreo, Evaluación (SIMEREV), una herramienta clave que permite la recopilación y análisis de los resultados de las acciones implementadas. Este sistema facilita la verificación del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, asegurando que las estrategias sean ajustadas de acuerdo con las lecciones aprendidas y los nuevos desafíos climáticos.

Para mantener la efectividad del PEACC, es fundamental continuar fortaleciendo las alianzas estratégicas tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo la colaboración intersectorial y la integración de nuevos enfoques y tecnologías en las acciones climáticas.

Regionalmente, los **PRCC** tienen un alto potencial de orientar las acciones climáticas, el seguimiento y monitoreo se realiza a través de cada JIMA, si bien no existe un sistema específico para cada uno, se puede ver el esfuerzo realizado por el IMEPLAN para la creación del sistema de Monitoreo, Evaluación y Reporte (MER) que fue





desarrollado a partir de los indicadores. Es fundamental la evaluación de éstos instrumentos y de la actualización de la información a través de esquemas participativos que fortalezcan la gobernanza climática regional.

En el ámbito local, los **PMCC** juegan un papel crucial en la adaptación de las políticas climáticas a las realidades y necesidades específicas de cada municipio. El seguimiento y control de los PMCC se ha realizado mediante la colaboración con intermunicipales y la cooperación internacional, quienes han apoyado el desarrollo de guías y la implementación de programas municipales y regionales. Es vital continuar apoyando a los municipios en la actualización de sus programas y promover una mayor integración de los PMCC con las políticas y estrategias estatales y nacionales, asegurando una respuesta más eficaz y coordinada a los desafíos climáticos a nivel local.

En conjunto, el seguimiento y control de la **EECC**, el **PEACC**, los **PRCC** y los **PMCC** conforman un marco integral de evaluación y mejora continua. Este enfoque garantiza que las acciones climáticas sean coherentes, coordinadas y adaptativas, respondiendo a las dinámicas locales y globales del cambio climático, y asegurando una gobernanza climática efectiva y sostenible a largo plazo.

Seguimiento y Control de la Gobernanza Climática

El seguimiento y control de Gobernanza Climática aborda los mecanismos que permiten evaluar y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia de cambio climático. Los cinco temas clave, CICC, GTMA, CECC, JIMAS y la Cooperación Internacional, operan bajo un esquema integral de monitoreo, reporte y verificación (MRV), alineados con las políticas estatales y federales, así como con compromisos internacionales.

La **Comisión Interinstitucional para la acción ante el Cambio Climático (CICC)**, con el apoyo técnico de la SEMADET, coordina el seguimiento a través de los Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación (GTMA). Estos equipos se reúnen regularmente para revisar avances y coordinar esfuerzos en la implementación de políticas climáticas. Durante 2019-2024, se implementaron procedimientos formales como la consulta pública y la creación de indicadores de impacto. Estas medidas aseguran la coherencia entre las estrategias de mitigación y adaptación, integrando a diversos actores estatales y nacionales.

En cuanto a los **Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación (GTMA)**, el seguimiento de sus actividades es minucioso, con la presentación de informes semestrales y el registro de resultados en plataformas de transparencia, como SIMEREV. Entre 2019 y 2024, los GTMA realizaron 29 sesiones ordinarias, 2 extraordinarias y 3 informativas, logrando un promedio de asistencia del 76%. No





obstante, la rotación de personal y la carga laboral han supuesto desafíos que afectan la continuidad de los proyectos. La implementación de herramientas digitales desde 2020 permitió mantener operativos los trabajos durante la pandemia.

El **Consejo Estatal de Cambio Climático de Jalisco (CECC)** ha operado bajo un esquema de control a través de sesiones ordinarias y extraordinarias, además de un taller de capacitación para sus miembros. Se estableció una Comisión del Reglamento Interno, encargada de definir los lineamientos que rigen el funcionamiento del consejo. En total, se celebraron tres sesiones informativas, facilitando la discusión y ejecución de propuestas en materia de cambio climático.

En lo que respecta a las **Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS)**, el seguimiento y control de los proyectos aprobados se realiza mediante convenios formales y anexos técnicos que detallan la ejecución de recursos. Desde 2019, se firmaron 16 convenios con 10 JIMAS, asignando \$20.03 millones de pesos para proyectos de energía renovable y eficiencia energética. El proceso incluyó la entrega y revisión de informes parciales y finales por parte de las JIMAS, en un esquema coordinado por la DGTCC.

Finalmente, en el ámbito de la **Cooperación Internacional**, Jalisco ha implementado un sistema de monitoreo alineado con acuerdos internacionales como el Acuerdo de París y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs). El estado ha participado activamente en conferencias internacionales, y el seguimiento a estos compromisos se ha realizado a través del SIMEREV, asegurando la armonización de las políticas subnacionales con los marcos internacionales.

Este enfoque coordinado de seguimiento y control asegura que las acciones de gobernanza climática en Jalisco estén alineadas con los compromisos locales, nacionales e internacionales, facilitando la toma de decisiones informadas y transparentes para la próxima administración.

Seguimiento y Control de la Transparencia Climática

El seguimiento y control de la transparencia climática en el Estado de Jalisco se ha consolidado mediante el uso de diversas plataformas y sistemas de Medición, Reporte, Verificación, Monitoreo y Evaluación (MRV-ME). En este apartado, se describe el principal sistema de control desarrollado por la Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático (DGTCC) para el manejo del **SIMEREV**.

Recordemos que SIMEREV es una plataforma clave para la transparencia climática en Jalisco, la cual es diseñada y operada por la Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático. Este sistema permite el seguimiento y la evaluación de las acciones climáticas reportadas por diversas dependencias del gobierno estatal,





alineando las metas de mitigación y adaptación del cambio climático con un enfoque de transparencia.

El SIMEREV cuenta con una estructura diseñada para garantizar la operatividad y el control del sistema. Se compone de tres niveles clave:

- **2 administradores** técnicos (pertenecientes a SEMADET) responsables del mantenimiento y control general de la plataforma.
- **5 evaluadores**, asignados a la validación de la información reportada por las dependencias participantes.
- **41 enlaces** encargados de la captura de datos, representando a **26 dependencias** gubernamentales, que reportan periódicamente sus avances en materia climática.

Este diseño permite un proceso descentralizado que fortalece la transparencia y democratiza la operación del sistema, evitando la concentración de responsabilidades en una sola entidad. Gracias a esta estructura, se facilita el intercambio de información entre múltiples actores, promoviendo la coordinación interinstitucional y asegurando la veracidad y coherencia de los datos reportados.

En términos de observaciones, las acciones correctivas implementadas incluyen la estandarización de los formatos de reporte y el fortalecimiento de la capacitación para los enlaces de las dependencias. Estos esfuerzos aseguran que las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático se reflejen con precisión y que los resultados reportados sean confiables.

El seguimiento y control de la transparencia climática en Jalisco, a través del SIMEREV y la colaboración con proyectos como CDP y SIAT-Subnacional, ha permitido un avance significativo en la democratización de los datos climáticos y el fomento de la cooperación entre actores locales, nacionales e internacionales. Estos sistemas no solo refuerzan la confianza pública en los esfuerzos climáticos del estado, sino que también posicionan a Jalisco como un referente en la implementación de medidas de transparencia en la acción climática.





Sexta sesión ordinaria de los Grupos de Trabajo de Mitigación y de Adaptación (CTMA) de la Comisión Interinstitucional para la acción ante el Cambio Climático (CICC), Instituto Cultural Cabañas, Guadalajara, Jalisco.



8. Resultados y beneficios alcanzados

Resultados y Beneficios Alcanzados en la Política Climática

Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC)

La **EECC** ha marcado un hito en Jalisco al ser el primer instrumento estatal en reconocer formalmente la emergencia climática y la necesidad de una acción coordinada y estratégica. Este documento ha proporcionado una hoja de ruta clara para la acción climática a corto (2024), mediano (2030) y largo plazo (2050), alineándose con los compromisos internacionales de México, como el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La EECC ha promovido la integración de políticas locales con objetivos específicos de mitigación, adaptación y reducción de emisiones, asegurando una respuesta integral que abarca todos los sectores de la sociedad. Su enfoque integral ha facilitado una mayor cohesión entre las políticas y estrategias estatales, y ha sentado las bases para la implementación efectiva de acciones climáticas a nivel estatal.


Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC)

El **PEACC** ha logrado implementar 210 acciones estratégicas, distribuidas en tres componentes principales: Transversalidad (110 acciones), Adaptación (52 acciones) y Mitigación (48 acciones). Estas acciones han planeado una reducción de 9.4 millones de toneladas de CO₂ equivalente (MtCO₂e) para el período 2019-2024, utilizando metodologías del IPCC e INECC. El programa ha facilitado la promoción de tecnologías limpias, la sensibilización pública y la integración de acciones alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). La implementación efectiva del PEACC ha demostrado un avance significativo en la reducción de emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático, evidenciando una coordinación efectiva entre las 26 dependencias estatales involucradas y un compromiso con los objetivos climáticos nacionales e internacionales.

Programas Regionales de Cambio Climático (PRCC)

Se cuenta con 9 Programas Regionales de Cambio Climático (incluyendo el Plan de Acción Climática Metropolitano "PACmetro"), lo que representa el 75% del total del territorio donde operan las intermunicipalidades del estado. El Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) publicó en 2021 el PACmetro mismo que recibió ese mismo año el Premio a la Acción Climática Global bajo la categoría de Líderes Climáticos. Por su parte, las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente han fortalecido las agendas climáticas regionales dando como resultados acciones vinculadas a la





reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en algunos casos a la reducción de la vulnerabilidad.

Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC)

Hasta 2024, se han desarrollado y publicado 91 Programas Municipales de Cambio Climático, lo que representa el 72.80% del total de municipios del estado. Estos programas han permitido una planificación y ejecución más efectiva de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel local. La implementación de los PMCC ha facilitado la alineación de las políticas municipales con las directrices nacionales e internacionales, fortaleciendo las capacidades locales para enfrentar los desafíos climáticos específicos de cada región. El desarrollo de estos programas ha sido clave para promover una respuesta coordinada y adaptativa a nivel municipal, contribuyendo significativamente a la estrategia global del estado para abordar el cambio climático. Se encuentran en desarrollo 25 PMCC que requiere presupuesto para su término. En este periodo el PMCC de Puerto Vallarta resulta ser un caso de éxito y coordinación municipal, regional, estatal y de cooperación internacional.

En conjunto, los resultados obtenidos a través de la **EECC**, el **PEACC**, los **PRCC** y los **PMCC** reflejan un enfoque robusto y coordinado hacia la mitigación y adaptación al cambio climático en Jalisco. La continua mejora y actualización de estos instrumentos seguirán siendo fundamentales para avanzar hacia una política climática más eficaz y resiliente en el futuro.

Resultados y Beneficios Alcanzados en la Gobernanza Climática

Los resultados y beneficios alcanzados dentro del marco de la **Gobernanza Climática de Jalisco** refleja los avances significativos que, a través de un enfoque integral y coordinado, han permitido fortalecer las políticas climáticas y su implementación efectiva durante el periodo 2019-2024. A continuación, se detallan los principales logros en los cinco temas clave: la CICC, los GTMA, el CECC, las JIMAS y la cooperación internacional.

Uno de los principales logros de la **Comisión Interinstitucional para la acción ante el Cambio Climático (CICC)** fue su instalación con un quórum del 94%, lo que permitió consolidar su operación y asegurar la participación activa de las dependencias. Se destacaron acciones como la integración de los Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación (GTMA) y la validación de la Estrategia Estatal REDD+. También se avanzó en la transversalización del cambio climático en las políticas públicas, reflejado en su inclusión como eje estratégico en el Plan Estatal Participativo de Desarrollo. Asimismo, se actualizó el Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero del Estado, fortaleciendo la capacidad de monitoreo de emisiones.





En el ámbito de los **Grupos de Trabajo de Mitigación y Adaptación (GTMA)**, se logró la elaboración y adopción de importantes instrumentos de política pública, como el Inventario de Emisiones (2019), la Estrategia Estatal de Cambio Climático (2020) y la implementación del PEACC entre 2021 y 2022. Además, se desarrolló y operó el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (SIMEREV) en 2023-2024, optimizando la transparencia y el control sobre las acciones climáticas. La participación activa de las dependencias gubernamentales ha sido notable, resultando en la integración del anexo transversal de cambio climático en el presupuesto de egresos del estado. Todo esto ha contribuido a una mayor conciencia y capacitación en torno al cambio climático dentro de las instituciones.

Por su parte, el **Consejo Estatal de Cambio Climático de Jalisco (CECC)** se consolidó como un espacio de vinculación efectiva entre la ciudadanía y las políticas climáticas. A través de la inclusión de sectores vulnerables, se fortaleció el diagnóstico de vulnerabilidad del PEACC 2019-2024, logrando una participación más inclusiva y representativa. La confianza entre los consejeros y la DGTCC ha sido un pilar fundamental para el éxito del CECC, permitiendo una gobernanza climática más robusta.

En cuanto a las **Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente (JIMAS)**, entre 2019 y 2021 se implementaron acciones clave en mitigación y adaptación al cambio climático, que incluyeron la instalación de paneles solares, biodigestores y bombas de agua, así como diagnósticos energéticos y la instalación de estufas ahorradoras de leña. Estas acciones mejoraron la resiliencia de las comunidades y promovieron el uso de tecnologías sostenibles. Además, las JIMAS fortalecieron su participación en plataformas internacionales como el Carbon Disclosure Project (CDP), incrementando la visibilidad y la colaboración en redes globales.

Finalmente, en el marco de la **cooperación internacional**, Jalisco ha recibido apoyo clave de diversas organizaciones. La colaboración con GIZ permitió desarrollar la Guía para la actualización de Programas Municipales de Cambio Climático, mientras que el Proyecto ADAPTUR promovió estudios y difusión de información sobre la adaptación basada en ecosistemas en infraestructura turística. La cooperación internacional también fortaleció los mecanismos de reporte de datos y permitió avances en la Estrategia Estatal de Cambio Climático y el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC), en consonancia con compromisos globales como el Acuerdo de París.

En conjunto, estos resultados y beneficios reflejan una gobernanza climática sólida, orientada a la acción efectiva y al cumplimiento de metas internacionales, sentando una base firme para que la siguiente administración continúe impulsando la resiliencia climática de Jalisco.





Resultados y Beneficios Alcanzados en Transparencia Climática

El SIMEREV, desarrollado por la Dirección de Gestión Transversal ante el Cambio Climático (DGTCC) en colaboración con la Coordinación General de Innovación Gubernamental, se estableció en 2024 como una plataforma digital innovadora que centraliza y estandariza la información climática de Jalisco. Este sistema ha permitido un seguimiento de las acciones de mitigación, adaptación y transversalidad climática implementadas en el estado.

SIMEREV

Resultados:

- Mitigación de Emisiones: El SIMEREV ha registrado un total de 48 acciones enfocadas a la reducción de emisiones.
- Iniciativas de Adaptación: Se han implementado 52 acciones de adaptación, mejorando la resiliencia de las comunidades locales frente a los impactos del cambio climático.
- Transversalidad: 110 iniciativas transversales han sido registradas en la plataforma, integrando la acción climática en sectores como transporte, agricultura y desarrollo urbano.

Beneficios del SIMEREV:


1. Estandarización de Datos: La plataforma ha facilitado la recopilación y estandarización de datos climáticos, mejorando la calidad y comparabilidad de la información reportada.
2. Mejora de la Coordinación Interinstitucional: SIMEREV ha promovido la cooperación entre diferentes dependencias estatales, asegurando una implementación más coherente de las políticas climáticas.
3. Transparencia y Acceso Público: La plataforma ofrece un visualizador de datos abierto al público, permitiendo a la ciudadanía y a las partes interesadas monitorear el progreso en tiempo real.

Colaboración con Iniciativas Nacionales e Internacionales

Resultados:

- Participación en CDP: Desde 2017, Jalisco ha reportado anualmente al CDP, alineando sus esfuerzos con un estándar global de divulgación. En 2022, Jalisco fue uno de los 26 estados mexicanos en reportar, destacándose en el contexto nacional e internacional.
- Colaboración en SIAT-Subnacional: Jalisco ha registrado acciones de mitigación y adaptación en esta plataforma, contribuyendo a la meta nacional





de transparentar las contribuciones subnacionales a las NDC (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional) de México.

Beneficios de la Colaboración:

1. Fortalecimiento de Capacidades: La participación en plataformas internacionales ha permitido a Jalisco acceder a recursos y conocimientos que han fortalecido sus capacidades de monitoreo y reporte.
2. Visibilidad y Reconocimiento Internacional: La colaboración con CDP y SIAT-Subnacional ha dado visibilidad a los esfuerzos de Jalisco, posicionándolo como un líder subnacional en transparencia climática.

Conclusión

Los resultados y beneficios alcanzados en transparencia climática reflejan el compromiso de Jalisco con la acción climática responsable y transparente. El SIMEREV se ha consolidado como un referente a nivel estatal y nacional, mientras que la participación en plataformas como CDP y SIAT-Subnacional ha fortalecido la visibilidad y colaboración internacional del estado. A futuro, se busca continuar mejorando estos sistemas y fomentar una mayor integración de la acción climática en todos los niveles de gobierno, consolidando a Jalisco como un líder en transparencia climática en México y el mundo.





Segunda sesión ordinaria del Consejo Estatal de Cambio Climático, Parque Aguazul, Guadalajara, Jalisco.





Informe final de la persona servidora pública de la dependencia

El cambio climático es el resultado de las actividades humanas y de su relación con el entorno natural que habita. De acuerdo con el sexto Informe del IPCC (2021), los cambios recientes en el sistema climático no tienen precedentes en muchos siglos o miles de años. Es fundamental que se atienda de manera inmediata, decisiva y sostenible la reducción de emisiones de GyCEI. De otro modo, el calentamiento global de 1.5°C y 2°C se superará en el siglo XXI (PEACC, 2024).

La acción climática en Jalisco se fundamenta a través de tres grandes pilares, la Política Climática, la Gobernanza Climática y la Transparencia Climática. Cada uno de estos pilares está fundamentado en la Estrategia que el estado tiene para la atención al cambio climático.

La Estrategia Estatal de Cambio Climático (EECC) es el primer referente estatal con visiones a mediano y largo plazo, alineado a los acuerdos internacionales del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a lo establecido por la federación en la Ley General de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas por México.

La Estrategia es una hoja de ruta para las acciones gubernamentales, del sector privado y de la sociedad jalisciense. De ésta se desprende el Programa Estatal para la acción ante el Cambio Climático que comprende el periodo sexenal de 2019-2024 y que fue construido a partir de los esquemas de gobernanza determinados por la Ley para la acción ante el cambio Climático publicada en 2015.

El Programa Estatal integra 33 líneas estratégicas con 210 acciones vinculadas a programas y políticas públicas de 26 dependencias estatales. Estas acciones abordan áreas prioritarias mitigación, adaptación y transversales (condiciones habilitadoras).

Por su parte los órganos funcionan como mecanismo para coordinar y concretar la formulación e instrumentación de la Política Estatal sobre Cambio Climático, se manifiestan en la Comisión Interinstitucional para la acción ante el Cambio Climático (CICC) reintegrada en abril de 2019 y que sesionó en cinco ocasiones. De ella se desprenden los Grupos de Trabajo de Mitigación y de Adaptación (GTMA), éstos son los equipos al interior de la Comisión, cuyas tareas técnicas permiten establecer y revisar los avances de las políticas y acciones específicas en esta materia dentro de las dependencias del Gobierno del Estado así como generar las sinergias que pueden dar un mayor impulso al esfuerzo estatal.





De igual manera, uno de los grandes aciertos de este periodo administrativo fue incluir en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo la temática transversal de cambio climático, lo que facilitó la coordinación interinstitucional.

Robusteciendo éste esquema en 2023 se crea el Consejo Estatal de Cambio Climático que es el órgano participación social y asesoría de la Comisión, que tiene por objeto planear, programar y evaluar las acciones para mitigar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y para reducir las vulnerabilidades de las personas, los ecosistemas, la infraestructura estratégica y los sistemas productivos ante los efectos del cambio climático en nuestro Estado, integrada por personas ciudadanas de vario sectores, espacios y territorios de Jalisco.

Todo este esquema aterriza en la transparencia climática que consiste, como lo señala la CEPAL (2024) en que la información sobre las actividades climáticas que el gobierno de Jalisco realice sea creada y esté a disposición del público, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Desde 2019 se reporta de manera anual en la plataforma Carbon Disclosure Project (CDP), formamos parte del Sistema de Información de la Agenda de Transparencia de acciones climáticas a nivel subnacional (SIAT-Subnacional).

En sintonía con esta visión, el estado de Jalisco ha sido un líder en la adopción de estrategias climáticas y se desarrolló el Sistema Estatal de Medición, Reporte, Verificación (MRV) y Monitoreo, Evaluación (ME), también conocido como SIMEREV. Este sistema, actualmente alberga las acciones clave de nuestro Programa Estatal de Cambio Climático.

Finalmente, el trabajo de cooperación, vinculación y sinergias ha sido fundamental para el desarrollo de la agenda climática estatal con la vinculación con los cooperantes internacionales, la buena relación que se mantiene con la federación, el trabajo con las once intermunicipalidades de medio ambiente y el instituto de planeación y gestión del desarrollo del área metropolitana de Guadalajara, así como con las personas e instituciones clave para la acción climática.

En conjunto, estos resultados y beneficios reflejan una acción climática sólida, orientada a la acción efectiva y al cumplimiento de metas internacionales, sentando una base firme para que la siguiente administración continúe impulsando la resiliencia climática de Jalisco.





Bibliografía

CEPAL. 2024. Estado Abierto en América Latina y el Caribe - Transparencia. Portal web disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>

IPCC. 2021. Contribución del Grupo de Trabajo I al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/downloads/report/IPCC_AR6_WG1_SPM_Spanish.pdf

PEACC. 2024. Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático (PEACC) 2019-2024. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Gobierno del Estado de Jalisco. 159 p. Disponible en: <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/22723/1730992972-2024-11-07-IV.pdf>

Citación sugerida: DGTCC, 2024. Libro Blanco de la Estrategia Estatal de Cambio Climático 2018-2019. Dirección de Gestión Transversal de Cambio Climático (DGTCC). Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Estado de Jalisco. Disponible en: cambioclimatico.jalisco.gob.mx

